



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del Movimiento de Plazas del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2009-2010.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en atención a las necesidades de personal docente e investigador como consecuencia del inicio del curso académico 2009-2010;

Vistas las solicitudes de los Consejos de Departamento de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

De acuerdo con la documentación aportada al respecto;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Personal de la Universidad;

El Consejo de Gobierno ACUERDA:

Aprobar el Movimiento de Plazas del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2009-2010.